



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

**N° 271-2025-UNAH**

Huanta, 22 de mayo de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 054-2025-UNAH, de fecha 16 de mayo de 2025; Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2024-UNAH, de fecha 08 de febrero de 2024; Proveído S/N de fecha 19 de mayo de 2025; Acta de acuerdos de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que *"cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"*;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado, tienen como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, de tal manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y utilizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que el artículo 6° de la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD "Resolución que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para Ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario", recomienda a la Universidad brindar un servicio de educación superior universitario cumpliendo las condiciones básicas de calidad establecidas por la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 050-2025-MINEDU, de fecha 19 de mayo de 2025, se encarga al Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA, Vicepresidente de Investigación UNAH, el cargo de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2024-UNAH, de fecha 08 de febrero de 2024, se conforma la Comisión Especial de Redistribución de los Ambientes y Equipos de Laboratorio de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, el mismo que estará integrada por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
01	Dr. Juvenal Castromonte Salinas	Presidente	Vicepresidente Académico.
02	Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana	Miembro	Vicepresidente de Investigación.
03	Mtro. Yodel Cheldo Huari Salazar	Miembro	Encargado del Instituto de Investigación.
04	Lic. Richard Enmanuel Cruz Llaja	Miembro	Encargado de la Oficina de Patrimonio.
05	Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres	Miembro	Especialista en Laboratorio de Biología

Que, mediante Informe N° 054-2025-UNAH, de fecha 16 de mayo de 2025, el Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad UNAH, presenta el Informe de acciones para la reconfiguración de la Comisión Especial de Redistribución de los Ambientes y Equipos de Laboratorio, y en relación con ello presenta la propuesta de reconfiguración de la indicada comisión;



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **Nº 271-2025-UNAH**

Huanta, 22 de mayo de 2025

Que, a través del Proveído S/N de fecha 19 de mayo de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para informe y debate;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo de 2025;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2024-UNAH, de fecha 08 de febrero de 2024 que conformó la Comisión Especial de Redistribución de los Ambientes y Equipos de Laboratorio de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, el mismo que estaba integrada por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
01	Dr. Juvenal Castromonte Salinas	Presidente	Vicepresidente Académico.
02	Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana	Miembro	Vicepresidente de Investigación.
03	Mtro. Yodel Cheldo Huari Salazar	Miembro	Encargado del Instituto de Investigación.
04	Lic. Richard Enmanuel Cruz Llaja	Miembro	Encargado de la Oficina de Patrimonio.
05	Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres	Miembro	Especialista en Laboratorio de Biología

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR** la COMISIÓN ESPECIAL DE REDISTRIBUCIÓN DE LOS AMBIENTES Y EQUIPOS DE LABORATORIO de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, el mismo que estará integrada por:

N°	Integrante	CARGO
01	Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión	Presidente
02	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Miembro
03	Jefe de Área de Bienes Patrimoniales	Miembro
04	Responsable del Laboratorio de Biología	Miembro
05	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia de Investigación  
Dirección General de Administración  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Facultad de Ingeniería y Gestión  
Escuelas Profesionales (03)  
Unidad de Servicios Generales  
Área de Bienes Patrimoniales  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Laboratorio de Biología  
Transparencia  
Archivo (02)